



Asunción, 02 de octubre de 2024.-

SEÑORES:

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

P R E S E N T E:

Quien suscribe, **Manuel Torres Rivas**, jefe de la **División de Infraestructura del Datacenter** de la **DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, me dirijo a Ud. y por su intermedio a quién corresponde, en referencia al **PAC CO N° 76/2024 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE EXTENSION DE GARANTIA DE STORAGE HUAWEI DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERENDUM ID: 453119"**, informando cuanto sigue:

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC N° 76/2024 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE STORAGE HUAWEI DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM" ID 453119

| OFERENTES | SSD S.R.L. | ATENAS ENERGIA S.A. |
|--|-------------|------------------------|
| MONTO OFERTADO | 500.000.000 | 550.000.000 |
| Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida | | |
| 1. Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a la provisión e instalación de storage solicitado, ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos tres años (2021, 2022, 2023) y deberá ser como mínimo el 40% del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año. | cumple | No cumple, no presenta |
| Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica | | |
| 1. Listado del técnico, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de apertura de sobres, en donde figuren el técnico solicitado que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: | cumple | No cumple, no presenta |
| a. Currículum Vitae acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional. | ✓ | ✗ |
| b. Fotocopia del certificado que acredite la capacitación técnica en la marca del storage Huawei. | ✓ | ✗ |
| c. Fotocopia de cédula de identidad. | ✓ | ✗ |
| 2. Declaración jurada por la cual el oferente se compromete a presentar un documento de extensión de garantía (Carta del Representante) del equipo descrito en el presente llamado (detallando el número de serie del equipo), con vigencia desde 22 de diciembre de 2024 o en caso de que la firma del contrato sea posterior a esta fecha, la misma entrará en vigencia desde la firma del contrato. | cumple | No cumple, no presenta |
| 3. Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas. | cumple | No cumple, no presenta |
| 4. Certificación ISO 9001:2015 Gestión de Calidad del Oferente, en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado. | cumple | No cumple, no presenta |
| 5. Constancia de visita al Data Center de la Corte Suprema de Justicia. No se aceptará Declaración Jurada de conocer las instalaciones. | cumple | No cumple, no presenta |

| 6. La empresa oferente deberá contar con Autorización del fabricante en idioma español o debidamente traducido por traductor público matriculado, para representantes, distribuidores y sub - distribuidores de los productos ofrecidos para proporcionar soporte o servicio de posventa. | cumple | No cumple, no presenta |
|--|--------|------------------------|
| Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada de ser centro autorizado de servicio (CAS), soporte y servicio de posventa, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. | ----- | ----- |
| Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada de ser centro autorizado de servicio (CAS), soporte y servicio de posventa, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. | ----- | ----- |
| Para SubDistribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar subdistribuidores de ser centro autorizado de servicio (CAS), soporte y servicio de posventa. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. | ✓ | ----- |
| Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS. | | |

Sin más, les saludo atentamente. –

MANUEL
TORRES
RIVAS

Firmado digitalmente por
MANUEL TORRES
RIVAS
Fecha: 2024.10.03
10:12:54 -04'00'